

Allego actualización de la liquidación proceso bajo radicado 2011200528 Juzgado Sexto Civil Municipial en oralidad

said alberto rubiano miranda <saidrubiano@gmail.com>

Mar 12/01/2021 8:20

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

Liquidacion 201200528.pdf;

--

SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA

ABOGADO

Derecho: Notarial, Civil, Administrativo, Comercial y Familia

Carrera 13 No. 18-31 Oficina 403, Armenia,(Q).

Teléfonos: 744 0051- 741 1368

Celular: 3175860892



SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA
Abogado

Armenia, 12 DE ENERO DE 2021

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Q

DEMANDANTE: OSCAR MIGUEL BOTERO
DEMANDADO: GLORIA CARMENZA HURTADO SERRANO
RADICADO: 63001400300620120052800
REFERENCIA: ACTUALIZACION LIQUIDACION

SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA, mayor de edad, vecino de Armenia, identificado con la cedula de ciudadanía número 18.395.067 de Calarcá y tarjeta profesional No.90.834 del C.S.J., actuando como apoderado de la parte demandante, por medio de la presente, me permito presentar ACTULIZACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO ASI: DESDE EL 09 DE AGOSTO DE 2.018 HASTA 14 DE FEBRERO DE 2.020 POR VALOR DE **\$4.709.039** (aprobada por el despacho y notificada en estado 17 de febrero de 2.020), y por los interés de mora desde 15 de febrero de 2020 al 12 de enero de 2.021 así:

1. **CAPITAL VENCIDO:** CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$4.704.289) MCTE. –

– **INTERESES DE MORA:** UN MILLÓN CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.048.680,00) M/CTE desde el 15 de febrero de 2.020 al 12 de enero de 2.021, en los siguientes términos.

feb-20	\$	4.704.289	2,12%	\$	49.865
mar-20	\$	4.704.289	2,11%	\$	99.260
abr-20	\$	4.704.289	2,08%	\$	97.849
may-20	\$	4.704.289	2,03%	\$	95.497
jun-20	\$	4.704.289	2,02%	\$	95.027
jul-20	\$	4.704.289	2,02%	\$	95.027
ago-20	\$	4.704.289	2,04%	\$	95.967
sep-20	\$	4.704.289	2,03%	\$	95.497
oct-20	\$	4.704.289	2,03%	\$	95.497
nov-20	\$	4.704.289	2,03%	\$	95.497
dic-20	\$	4.704.289	2,03%	\$	95.497
ene-21	\$	4.704.289	2,03%	\$	38.199
TOTAL				\$	1.048.680

ABONOS REALIZADOS

1. Por la suma de \$440.000, cancelados a mi representado mediante 3 títulos judicial 454010000534110, 454010000536411 y 45401000039177 suma abonada a los intereses

Por la suma de \$608.600, cancelados a mi representado mediante título judicial el día 09-10-2020, suma abonada intereses

Total, de abonos realizados: \$ 1.048.600 (UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE).



RESUMEN DE LIQUIDACIÓN

LIQUIDACION ANTERIOR:	\$4.709.039
INTERESES DE MORA 15-02-2020 A 12/01/2021	\$1.048.680
ABONOS	\$1048.600
TOTAL:	\$4.709.119

Atentamente,

SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA
C.C. 18.395.067

Memorial 2013-035

Cesar Augusto Lopez Velandia <cesar-lopezv@hotmail.com>

Mar 12/01/2021 15:28

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (470 KB)

Liquidación sociedad Meritus 2013-035.pdf;

Buenas Tardes,

Por medio del presente escrito me permito adjuntar memorial del proceso que relaciono a continuación:

Demandante: Carlos Mario Salazar Hoyos y otro

Demandado: Sociedad Comercial Meritus

Radicado 2013-035

Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia

Agradezco la atención Brindada.

CESAR AUGUSTO LOPEZ VELANDIA

ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL, ADMINISTRATIVO, COMERCIAL Y TRIBUTARIO

Dirección: Carrera 14 No. 23- 27 Oficina 707

Edificio: Cámara de Comercio

Teléfono: 7440167

Celular 315 875 60 61

E-mail: cesar-lopezv@hotmail.com



César Augusto López Velandia
ABOGADO

Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Demandantes: CARLOS MARIO SALAZAR HOYOS y PEDRO
NELSON SALAZAR HOYOS
Demandado: SOCIEDAD COMERCIAL MERITUS S.A.S
Radicado: 2013-035

CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ VELANDIA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 7.560.437 expedida en Armenia Quindío, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 79.993 del **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito por medio del presente escrito, me permito allegar liquidación de crédito actualizada a la fecha.

Del Señor Juez
Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ VELANDIA
C.C. 7.560.437 de Armenia
T.P. No. 79.993 del C. S. de la J.

Tasa efectiva anual pactada, a nominal >>>

Tasa nominal mensual pactada >>>

Resultado tasa pactada o pedida >>>

CAPITAL:	\$15.600.000,00						
VIGENCIA		Brio. Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	nominal efectiva	Nominal Mensual	DÍAS	INTERESES
1-feb-20	28-feb-20	40,12%	60,18%	48,05%	4,00%	28	583.005,00
1-mar-20	30-mar-20	40,12%	60,18%	48,05%	4,00%	30	624.648,21
1-abr-20	30-abr-20	42,74%	64,11%	50,57%	4,21%	30	657.453,44
1-may-20	30-may-20	42,74%	64,11%	50,57%	4,21%	30	657.453,44
1-jun-20	30-jun-20	42,45%	63,68%	50,30%	4,19%	30	653.857,98
1-jul-20	30-jul-20	42,45%	63,68%	50,30%	4,19%	30	653.857,98
1-ago-20	30-ago-20	43,84%	65,76%	51,62%	4,30%	30	671.012,42
1-sep-20	30-sep-20	43,84%	65,76%	51,62%	4,30%	30	671.012,42
1-oct-20	30-oct-20	44,62%	66,93%	52,35%	4,36%	30	680.552,20
1-nov-20	30-nov-20	44,62%	66,93%	52,35%	4,36%	30	680.552,20
1-dic-20	30-dic-20	42,72%	64,08%	50,55%	4,21%	30	657.205,76
1-ene-21	12-ene-21	42,72%	64,08%	50,55%	4,21%	12	262.882,30
Total Intereses						340	\$7.453.493,35
Capital							\$15.600.000,00
Intereses de Plazo							
TOTAL: CAPITAL+INTERESES							\$23.053.493,35
LIQUIDACION APROBADA 2019							\$45.587.759,00
TOTAL LIQUIDACION 2021							\$68.641.252,35

Allego actualización de la liquidación proceso bajo radicado201800420 Juzgado SEXTO CIVIL MUNICIPAL

said alberto rubiano miranda <saidrubiano@gmail.com>

Mar 12/01/2021 8:21

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (519 KB)

Liquidacion 201800420.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto liquidación de la referencia

--

SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA
ABOGADO

Derecho: Notarial, Civil, Administrativo, Comercial y Familia
Carrera 13 No. 18-31 Oficina 403, Armenia,(Q).

Teléfonos: 744 0051- 741 1368

Celular: 3175860892



SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA
Abogado

Armenia, 12 de enero de 2021

Señor
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Q.

DEMANDATE: CONJUNTO RESIDENCIAL "MIRADOR DEL
QUINDIO"
DEMANDADO: OSCAR EVELIO FRANCO CARDENAS
RADICADO: 630014003006201800420-00

REFERENCIA: ACTUALIZACION LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA, mayor de edad, vecino de Armenia, identificado con la cedula de ciudadanía número 18.395.067 de Calarcá y tarjeta profesional No.90.834 del C.S.J., actuando como apoderado de la parte demandante, por medio de la presente, me permito presentar la liquidación del crédito, así:

FECHA DE LIQUIDACION		Enero 13 de 2020
Cuota de Administracion		valor
cuota de administracion marzo 2018		\$ 60.000
cuota de administracion abril 2018		\$ 80.000
cuota de administracion mayo 2018		\$ 80.000
TOTAL LIQUIDACION		\$ 220.000

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CREDITO COBRADO: DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$220.000) como resultado de la suma del capital más los intereses de mora causados al 30 de diciembre de 2019.-

SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA
C.C. 18.395.067
TP 90.834 DEL C.S.J

TEL. 744 0051 - 3175860892 correo: saidrubiano@gmail.com
ARMENIA - QUINDIO

Recurso de reposición Ejecutivo 2019-654 juzgado sexto civil mpal.

LUIS FELIPE ECHEVERRI ARISTIZABAL <LUIS.ECHEVERRI@edeq.com.co>

Mar 12/01/2021 8:06 AM

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindío <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** Erika Andrea Pino Cifuentes <epinoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; jeantalife@hotmail.com <jeantalife@hotmail.com> 1 archivos adjuntos (3 MB)

Recurso de reposición 2019-654 juzgado 6.pdf;

Doctora

Luz Stella Arias Palacio

Jueza Sexta Civil Municipal de Armenia

ESD

Radicado: 2019-0654-00**Naturaleza:** Proceso ejecutivo singular**Demandados:** Luz Enidith Londoño Patiño y otros.**Demandante:** Empresa de Energía del Quindío S.A ESP.**Asunto:** Recurso de reposición en contra del auto del 15 de diciembre de 2020.

LUIS FELIPE ECHEVERRI ARISTIZÁBAL, domiciliado en Armenia, identificado con C.C N° 1094880702 y portador de la T.P. No. 184.703 del C.S. de J., actuando en calidad de apoderado general de la Empresa de Energía del Quindío S.A. ESP., (En adelante EDEQ), respetuosamente presento recurso de reposición en contra del auto del 15 de diciembre de 2020, notificado por estado el 16 de diciembre de 2020, mediante el cual se requiere a EDEQ que realice la notificación a las demandadas Yolanda Ospina Rendon y Rocío Quintero Ospina; porque, esta gestión ya se adelantó y de ello se informó oportunamente al despacho.

Adjunto a la presente los certificados de la citación a notificación personal y de notificación por aviso a las demandadas Yolanda Ospina Rendon y Rocío Quintero Ospina expedidos por la empresa CERTIPOSTAL.

Atentamente,



Luis Felipe Echeverri Aristizábal
Profesional 3 – Asuntos Legales y Secretaria General
Luis.echeverri@edeq.com.co

Teléfono: (576) 7413100 Ext: #1360
| www.edeq.com.co

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

Empresa de Energía del Quindío S.A. ESP.
Asuntos Legales y Secretaria General

Doctora
Luz Stella Arias Palacio
Jueza Sexta Civil Municipal de Armenia
ESD

Radicado: 2019-0654-00

Naturaleza: Proceso ejecutivo singular

Demandados: Luz Enidth Londoño Patiño y otros.

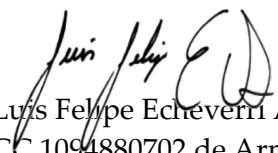
Demandante: Empresa de Energía del Quindío S.A ESP.

Asunto: Recurso de reposición en contra del auto del 15 de diciembre de 2020.

LUIS FELIPE ECHEVERRI ARISTIZÁBAL, domiciliado en Armenia, identificado con C.C N° 1094880702 y portador de la T.P. No. 184.703 del C.S. de J., actuando en calidad de apoderado general de la Empresa de Energía del Quindío S.A. ESP., (En adelante EDEQ), respetuosamente presento recurso de reposición en contra del auto del 15 de diciembre de 2020, notificado por estado el 16 de diciembre de 2020, mediante el cual se requiere a EDEQ que realice la notificación a las demandadas Yolanda Ospina Rendon y Rocío Quintero Ospina; porque, esta gestión ya se adelantó y de ello se informó oportunamente al despacho.

Adjunto a la presente los certificados de la citación a notificación personal y de notificación por aviso a las demandadas Yolanda Ospina Rendon y Rocío Quintero Ospina expedidos por la empresa CERTIPOSTAL.

Atentamente,



Luis Felipe Echeverri Aristizábal
CC 1094880702 de Armenia
T.P 184703 del C.S.J

- Recibo Quintero Ospina
66888430
313-742-4241
11 PM
2019-11-21



Grupo epm

Armenia, 20 de noviembre de 2019

FAVOR DEVOLVER
COPIA FIRMADA

Señora
Rocío Quintero Ospina
Barrio las Colinas manzana 3 sector 1 casa 8
Armenia

Asunto: Citación para Notificación Personal

Sírvase comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, al JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, ubicado en Armenia, en la Carrera 12 # 20-63 primer piso, palacio de justicia, dentro del horario de atención de este despacho que es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. a fin de ser notificado personalmente del siguiente proceso:

Radicado: 63-001-33-33-005-2019-00196-00
Naturaleza del Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Empresa de Energía del Quindío S.A E.S.P
Demandados: Luz Enidh Londoño Patiño y otros
Auto que se notifica: Mandamiento de pago.
Fecha del auto: 20 de agosto de 2019

Igualmente, mediante la presente se le informa que una vez se notifique personalmente del auto que libra mandamiento de pago, cuenta con el término de cinco (5) días para pagar la obligación demandada y de diez (10) días para proponer las excepciones que estime procedentes, los términos corren simultáneamente.

Atentamente,

Luis Felipe Echeverri Aristizábal
CC No. 1.094.880.702
T.P. No. 184.703 del C.S.J.
Apoderado Edeq S.A. E.S.P
Correo: luis.echeverri@edeq.com.co

COTEJO

El día: 27 Noviembre 2019

Fue recibido por: Rocio Cuintero

Motivo de devolución:

Idonajero: Hugo Dierma

No. de Guía: 765982900942

DEST. VIVE EN
LA DIRECCIÓN.

SI



NO



2519 de Octubre 23 de 2015
900 151 122 - 2
CARRERA 17 N 10 59 CENTRO
746 96 99
Certipostal.Com
OperacionesArmenia@Certipostal.com



Guía No.765982900942

Radicado:

Para consulta en línea escanear Código QR



CERTIFICA

Que el día 2019-11-20 esta oficina recepcionó y despacho un sobre que dice contener correspondencia con la siguiente información:

REMITENTE	Nombre: EDEQ - EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP - ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
	Contacto: DIANA MARCELA SALGADO
	Dirección: CR 13 14.17 - ARMENIA - QUINDIO
	Teléfono: 7413100

DESTINATARIO	Nombre: ROCIO QUINTERO OSPINA
	Contacto:
	Dirección: BARRIO LAS COLINAS MZA 3 SECTOR 1 CASA 8 - 630004 - ARMENIA QUINDIO
	Teléfono:

La correspondencia se pudo entregar: Si

El día jueves 21 de noviembre 2019 se ntrego el oficio fue recibido por la señora Rocio Quintero Ospina...el destinatario si labora...si reside

Para constancia se firma en Armenia a los 22 dias del mes Noviembre del año 2019[Enviado por medio de

COPIA FIRMADA Rocio Quintero Ospina Barrio las Colinas manzana 3 sector 1 casa 8 Armenia	
Asunto: Citación para Notificación Personal días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, al JUEZADO DINA, ubicado en Armenia, en la Carrera 12 # 20-63 primer piso, atención de este despacho que es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a un de ser notificado personalmente del siguiente proceso: S-2019-00196-00 Cívico singular Energía del Quindío S.A. E.S.P. andrónico Pachón y otros amparo de pago. o de 2019	
Igualmente, mediante la presente se le informa que una vez se notifique personalmente del auto que libra mandamiento de pago, cuenta con el término de cinco (5) días para pagar la obligación demandada y de diez (10) días para proponer las excepciones que estime procedentes, los términos corren simultáneamente.	
Al presente, Luis Felipe Echeverri Arizabal CC No. 1.094.880.702 T.P. No. 184.703 del C.S.J. Apoderado Edeq S.A. E.S.P. Correo: luis.echeverri@edeq.com.co	
Cre 13 No. 14-17 - Armenia (Q) - www.edeq.com.co - Consultar: 7413100 - e-mail: edeq@edeq.com.co	

COTEJO	
El día:	21 Noviembre 2019
Fue recibida por:	Rocio Quintero
Motivo de devolución:	
Mensajero:	Hugo Dierma
No. de Guía:	765982900942
DEST. VIVE EN LA DIRECCIÓN.	SI ☒ NO ☐



20190430014885

Armenia, 20 de noviembre de 2019

Señora
Yolanda Ospina Rendón
Barrio las Colinas manzana 3 sector 1 casa 8
Armenia



Asunto: Citación para Notificación Personal

Sírvase comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, al JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, ubicado en Armenia, en la Carrera 12 # 20-63 primer piso, palacio de justicia, dentro del horario de atención de este despacho que es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. a fin de ser notificado personalmente del siguiente proceso:

Radicado: 63-001-33-33-005-2019-00196-00
Naturaleza del Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Empresa de Energía del Quindío S.A E.S.P
Demandados: Luz Enidith Londoño Patiño y otros
Auto que se notifica: Mandamiento de pago.
Fecha del auto: 20 de agosto de 2019

Igualmente, mediante la presente se le informa que una vez se notifique personalmente del auto que libra mandamiento de pago, cuenta con el término de cinco (5) días para pagar la obligación demandada y de diez (10) días para proponer las excepciones que estime procedentes, los términos corren simultáneamente.

Atentamente,

Luis Felipe Echeverri Aristizábal
CC No. 1.094.880.702
T.P. No. 184.703 del C.S.J.
Apoderado Edeq S.A. E.S.P
Correo: luis.echeverri@edeq.com.co

COTEJO

El día: 21. Noviembre - 2019.

Fue recibida por: Yolanda Ospina.

Motivo de devolución:

Mensajero: Hugo Ojeda

No. de Guía: 765 982 500 942.

DEST. VIVE EN
LA DIRECCIÓN.

SI



NO



2519 de Octubre 23 de 2015
900 151 122 - 2
CARRERA 17 N 10 59 CENTRO
746 96 99
Certipostal.Com
OperacionesArmenia@Certipostal.com



Guia No.765982500942

Radicado:



Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

Que el día 2019-11-20 esta oficina recepcionó y despacho un sobre que dice contener correspondencia con la siguiente información:

REMITENTE	Nombre: EDEQ - EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP - ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
	Contacto: DIANA MARCELA SALGADO
	Dirección: CR 13 14.17 - ARMENIA - QUINDIO
	Teléfono: 7413100

DESTINATARIO	Nombre: YOLANDA OSPINA RENDON
	Contacto:
	Dirección: BARRIO LAS COLINAS MZA 3 SECTOR 1 CASA 8 - 630004 - ARMENIA QUINDIO
	Teléfono:

La correspondencia se pudo entregar: Si

El día jueves 21 de noviembre se entrego el oficio fue recibido por Yolanda Ospina Rendon...el destinatario si labora...si reside

Para constancia se firma en Armenia a los 22 días del mes Noviembre del año 2019[Enviado por medio de plataforma FiveMail]



Formulario de Certipostal con sellos de entrada y salida, firmas autorizadas, y datos de seguimiento. Incluye una copia firmada y una copia sellada.

Asunto: Citación para Notificación Personal

días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, al JUZGADO NIA, ubicado en Armenia, en la Carrera 12 a 20-63 primer piso, atención de este despacho que es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 1 de ser notificado personalmente del siguiente proceso:

-2019-00196-00
ativo singular
regla del Quindio S.A.E.S.P.
indioño Petillo y otros
muerto de pago
de 2019

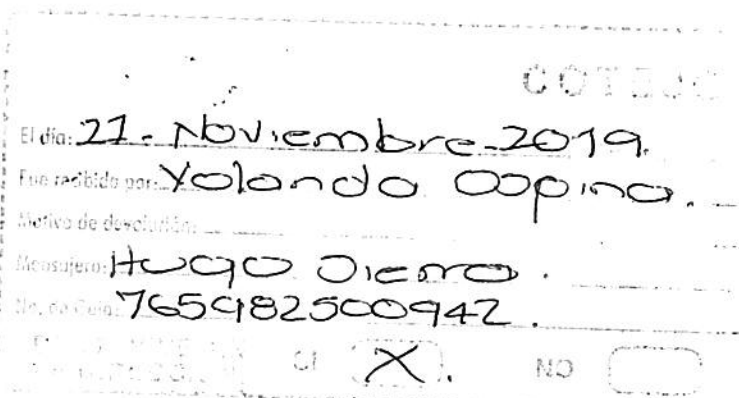
Igualmente, mediante la presente se le informa que una vez se notifique personalmente del auto que libra mandamiento de pago, cuenta con el término de cinco (5) días para pagar la obligación demandada y de diez (10) días para proponer las excepciones que estime procedentes, los términos corren simultáneamente.

Atentamente,



Luis Felipe Echeverri Arizabal
CC No. 1.094.890.702
T.P. No. 184.703 del C.S.J.
Apoderado Edeq S.A. E.S.P.
Correo: luis.echeverri@edeq.com.co

Cra 13 No. 14-17 - Armenia (Q) - www.edeq.com.co - Callcenter: 7413100 - e-mail: edeq@edeq.com.co



Formulario de recepción con datos manuscritos: El día: 21. Noviembre. 2019. Fue recibido por: Yolanda Ospina. Motivo de devolución: Mensajero: Hugo Dierno. No. de Guía: 765982500942. Se recibió: [X] NO []

edeq

Empresa de Energía del Quindío S.A. ESP
Asuntos Legales y Secretaría General

Doctora
Luz Stella Arias Palacio
Juez sexto civil municipal de Armenia
ESD



Radicado: 2019-0654-00

Naturaleza: Proceso ejecutivo singular

Demandados: Luz Enidth Londoño Patiño y otros.

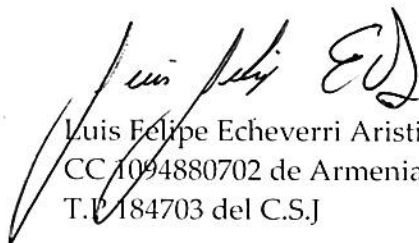
Demandante: Empresa de Energía del Quindío S.A ESP.

Asunto: Se informa entrega de citación a notificación personal a las demandadas Yolanda Ospina Rendón y Rocío Quintero Ospina

LUIS FELIPE ECHEVERRI ARISTIZÁBAL, domiciliado en Armenia, identificado con C.C N° 1094880702 y portador de la T.P. No. 184.703 del C.S. de J., actuando en calidad de apoderado general de la Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P., (En adelante EDEQ), respetuosamente informo que se entregaron las citaciones a notificación personal a las señoras Yolanda Ospina Rendón y Rocío Quintero Ospina.

Anexo los certificados de entrega.

Atentamente,


Luis Felipe Echeverri Aristizábal
CC 1094880702 de Armenia
T.P. 184703 del C.S.J

20190430016185

Armenia, 16 de diciembre de 2019

Rocio Quintero
66.888.130
17.12.2019
1:30 P.M

Señora
Yolanda Ospina Rendón
Barrio las Colinas manzana 3 sector 1 casa 8
Armenia

Asunto: Notificación por aviso.

En Armenia, a los 16 días del mes de diciembre de 2019 NOTIFICO POR AVISO a Yolanda Ospina Rendón el mandamiento de pago del 20 de agosto de 2019 proferido por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia dentro del siguiente proceso Ejecutivo singular:

Radicado: 63-001-40-03-006-2019-00654-00
Naturaleza del Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Empresa de Energía del Quindío S.A ESP
Demandados: Luz Enidth Londoño Patiño
Yolanda Ospina Rendón
Romeo de Jesús Quintero Ospina
Julieta Quintero Ospina
Julián Antonio Quintero Ospina
José Salomon Ospina Rendón
Rocio Quintero Ospina
Juan Diego Quintero Ospina
Ancizar Perez

Se advierte a Yolanda Ospina Rendón que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso, y comenzará a correr el término de cinco (5) días para pagar la obligación demandada y de diez (10) días para proponer las excepciones que estime procedentes, los términos corren simultáneamente.

Cuando deba surtir un traslado con entrega de copias, el notificado podrá retirarlas de la secretaría dentro de los tres (3) días siguientes, vencido los cuales comenzará a correr el término respectivo.

EL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, está ubicado en Armenia, en la Carrera 12 # 20-63 primer piso, palacio de justicia y su horario de atención es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

ORIGEN ARMENIA QUINDIO		DESTINO ARMENIA QUINDIO		F/H IMPRESION 2019-12-16 17:54:42		F/H ADMISION 2019-12-16 17:54:34	
DE: EDEQ - EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP							
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA Dir: CR 13 14.17				PARA: YOLANDA OSINA RENDON			
Ciudad - Pais ARMENIA QUINDIO - COLOMBIA				Dir: BARRIO LAS COLINAS MZ 3 SECT 1 CA SA 8			
Telefono: 7413100				NII-CC-Cod: 800.052.640			
DICE CONTENER: NOTIFICACION POR AVISO 20190430016185				COD POS: 630004			
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO Rocio Quintero 66888230				DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE Yolanda Ospina Rendón 17-12-2019			
IMPRESO POR FIVEPOSTAL [DOCUMENTO 24 HORAS [BOG]]				OOS: 99233 / COD.IMP: 1937900942			
USUARIO: VERONICA GUTIERREZ SUAREZ				CONSULTE SU ENVIO EN CERTIPOSTAL.COM			

778383600942

CERTIPOSTAL

OFICINA ARMENIA
900 151 122 - 2
CARRERA 17 N 10 59 CENTRO
746 96 99
Certipostal.Com
OperacionesArmenia@Certipostal.com
2519 de Octubre 23 de 2015
DANNIA SUAREZ

De acuerdo con lo establecido en el artículo 292 del Código General del Proceso se anexa copia del auto mediante el cual se libró mandamiento de pago. Grupo-epm

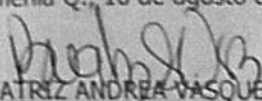
Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Felipe Echeverri".

LUIS FELIPE ECHEVERRI ARISTIZABAL
PROFESIONAL 3

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el 01 de agosto de 2019, nos correspondió por reparto efectuado por el Centro de Servicios Judiciales para los juzgados civiles y de familia de la ciudad, conocer de la presente demanda EJECUTIVA SINGULAR. Pasa el expediente a despacho de la señora juez para lo de su competencia.

Armenia Q., 16 de agosto de 2019.


BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA.

ASUNTO: AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDÍO S.A ESP NIT.
800.052.640-9
DEMANDADOS: LUZ ENIDITH LONDOÑO PATIÑO C.C 41.949.488
YOLANDA OSPINA RENDÓN C.C 24.483.720
OTROS.
RADICADO: 630013333005-2019-00196-00

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, veinte (20) de agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019).

La anterior demanda reúne los requisitos exigidos por los artículos 82, 83,84,85 y 90 del Código General del Proceso y el título ejecutivo (Sentencia ejecutoriada) acompañado con la demanda, presta mérito del mismo tenor según lo establecido en el artículo 422 Ibídem, razón por la cual el juzgado;

RESUELVE:

A-) LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía del proceso EJECUTIVO consagrado en los artículos 422 y siguientes del C.G. del Proceso, a favor de la parte demandante y en contra de la demandada, por las siguientes cantidades de dinero:

1º) Por la suma de DIESCISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON UN CENTAVO PESOS (\$17.854.325.1) MCTE, por concepto de costas establecidas en el título ejecutivo base de la ejecución, más los intereses de mora a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera desde la fecha de presentación de la demanda, esto es desde el 01 de agosto de 2019 y hasta el pago total de la obligación.

B-) Sobre costas se resolverá en debida oportunidad procesal.

C-) NOTIFIQUESE personalmente a la parte demandada del contenido de este auto, haciéndole saber de qué dispone del término de CINCO (5) días para pagar y de DIEZ (10) días para excepcionar (términos que corren simultáneamente), para lo cual se le hará entrega de copia de la demanda y de sus anexos. La notificación se surtirá por intermedio de la secretaria del despacho, en la forma prevista en el artículo 291 del Código General del Proceso.

2519 de Octubre 23 de 2015 900 151 122 - 2 CARRERA 17 N 10 59 CENTRO 746 96 99 Certipostal.Com OperacionesArmenia@Certipostal.com	 Guia No.778383600942 Radicado:  Para consulta en línea escanear Código QR
--	---

CERTIFICA

Que el día 2019-12-16 esta oficina recepcionó y despacho un sobre que dice contener correspondencia con la siguiente información:

REMITENTE	Nombre: EDEQ - EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP - ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA Contacto: DIANA MARCELA SALGADO Dirección: CR 13 14.17 - ARMENIA - QUINDIO Teléfono: 7413100
DESTINATARIO	Nombre: YOLANDA OSINA RENDON Contacto: Dirección: BARRIO LAS COLINAS MZ 3 SECT 1 CASA 8 - 630004 - ARMENIA QUINDIO Teléfono:

La correspondencia se pudo entregar: Si
El día martes 17 de diciembre se entregó el oficio fu e recibido por la señora Rocio Quintero el destinatario si labora...si reside

Para constancia se firma en Armenia a los 24 dias del mes Diciembre del año 2019[Enviado por medio de plataforma FiveMail]

Firma Autorizada

Armenia, 16 de diciembre de 2019

Señora
Yolanda Ospina Rendón
Barrio las Colinas manzana 3 sector 1 casa 8
Armenia

Asunto: Notificación por aviso.

Señora de 2019 NOTIFICADO POR AVISO a Yolanda
del 20 de agosto de 2019 proferido por el Juzgado
del siguiente proceso Ejecutivo singular:

2019-00654-00
tivo singular
rgía del Quindío S.A ESP
dolo Patulo
na Rendón
sua Quintero Ospina

Señor Quintero Ospina
Julian Antonio Quintero Ospina
José Salomon Ospina Rendón
Rocio Quintero Ospina
Juan Diego Quintero Ospina
Ancizar Peres

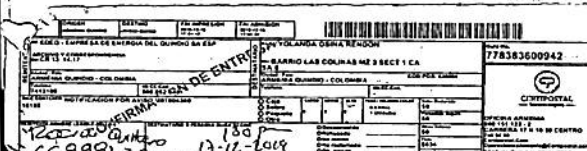
Se advierte a Yolanda Ospina Rendón que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso, y comenzará a correr el término de cinco (5) días para pagar la obligación demandada y de diez (10) días para proponer las excepciones que estime procedentes, los términos corren simultáneamente.

Cuando deba surtir un traslado con entrega de copias, el notificado podrá retirarlo de la secretaría dentro de los tres (3) días siguientes, vencido los cuales comenzará a correr el término respectivo.

EL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, está ubicado en Armenia, en la Carrera 12 # 20-63 primer piso, palacio de justicia y su horario de atención es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.



20190430016185
Rocio Quintero
66.888.130
17.12.2019
1:30 P.M



COTEJO

El día: 17 de diciembre 2019

Fue recibida por: Rocio Quintero

Motivo de devolución:

Mensajero: Hugo Sierra

No. de Guía: 778383600942

DEST. VIVE EN LA DIRECCION. SI ☒ NO ☐

C.

20190430016186

Rocio Quintero

66.888.130

17.12.2019

1:30 P.M

Armenia, 16 de diciembre de 2019

Señora
Rocio Quintero Ospina
Barrio las Colinas manzana 3 sector 1 casa 8
Armenia

Asunto: Notificación por aviso.

En Armenia, a los 16 días del mes de diciembre de 2019 NOTIFICO POR AVISO a Rocio Quintero Ospina el mandamiento de pago del 20 de agosto de 2019 proferido por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia dentro del siguiente proceso Ejecutivo singular:

Radicado: 63-001-40-03-006-2019-00654-00
Naturaleza del Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Empresa de Energía del Quindío S.A ESP
Demandados: Luz Enidth Londoño Patiño
Yolanda Ospina Rendón
Romeo de Jesús Quintero Ospina
Julieta Quintero Ospina
Julián Antonio Quintero Ospina
José Salomon Ospina Rendón
Rocio Quintero Ospina
Juan Diego Quintero Ospina
Ancizar Perez

Se advierte a Rocio Quintero Ospina que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso, y comenzará a correr el término de cinco (5) días para pagar la obligación demandada y de diez (10) días para proponer las excepciones que estime procedentes, los términos corren simultáneamente.

Cuando deba surtir un traslado con entrega de copias, el notificado podrá retirarlas de la secretaría dentro de los tres (3) días siguientes, vencido los cuales comenzará a correr el término respectivo.

EL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, está ubicado en Armenia, en la Carrera 12 # 20-63 primer piso, palacio de justicia y su horario de atención es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 292 del Código General del Proceso se anexa copia del auto mediante el cual se libró mandamiento de pago.

Atentamente,

ORIGEN ARMENIA QUINDIO	DESTINO ARMENIA QUINDIO	F/H IMPRESION 2019-12-16 17:54:42	F/H ADMISION 2019-12-16 17:54:34		
REMITENTE EDEQ - EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA Dir: CR 13 14.17		DESTINATARIO PARA: ROCIO QUINTERO OSPINA Dir: LAS COLINAS SECTOR 1 CASA 8 MZ 3		Gula No. 778383200942	
Ciudad - Pais ARMENIA QUINDIO - COLOMBIA		Ciudad - Pais ARMENIA QUINDIO - COLOMBIA		COD POS: 630001	
Telefono: 7413100		Nit-CC-Cod: 800.052.640		Nit-CC-Cod: -	
DICE CONTENER: NOTIFICACION POR AVISO 20190430016186		☐ Caja ☐ Sobre ☐ Paquete ☐ Otro		LARGO 0	ACRHO 0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO 66888130 17-12-2019		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE 1:30 P		ALTO 0	PESO / VOLUMEN / K.G.O.S 0.5 Kilos 1 Unidades
		O Desconocido O Rehusado O No reside O No reclamado O Dir. errada O Otros		Valor Declarado \$0	Porcentaje Seguro \$0
				Otros Valores \$0	Flete \$634
				Valor Total \$634	2519 de Octubre 23 de 2015 DANNIA SUAREZ

OFICINA ARMENIA
900 151 122 - 2
CARRERA 17 N 10 59 CENTRO
746 96 99
Certipostal.Com
OperacionesArmenia@Certipostal.com
DANNIA SUAREZ

PRESENO POR FIVEPOSTAL [DOCUMENTO 24 HORAS [BOG]] / ODS: 69233 / COD.JMP: 19397900942 USUARIO: VERONICA GUTIERREZ SUAREZ 778383200942 CONSULTE SU ENVIO EN: CERTIPOSTAL.COM

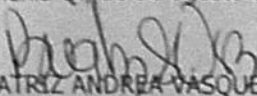
20190430016186

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Felipe Echeverri' followed by a stylized monogram 'EA'.

Luis Felipe Echeverri Aristizábal
CC No. 1.094.880.702
T.P. No. 184.703 del C.S.J.
Apoderado Edeq S.A. E.S.P
Correo: luis.echeverri@edeq.com.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el 01 de agosto de 2019, nos correspondió por reparto efectuado por el Centro de Servicios Judiciales para los juzgados civiles y de familia de la ciudad, conocer de la presente demanda EJECUTIVA SINGULAR. Pasa el expediente a despacho de la señora juez para lo de su competencia.

Armenia Q., 16 de agosto de 2019.


BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA.

ASUNTO:	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDÍO S.A ESP NIT. 800.052.640-9
DEMANDADOS:	LUZ ENIDITH LONDOÑO PATIÑO C.C 41.949.488 YOLANDA OSPINA RENDÓN C.C 24.483.720 OTROS.
RADICADO:	630013333005-2019-00196-00

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, veinte (20) de agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019).

La anterior demanda reúne los requisitos exigidos por los artículos 82, 83, 84, 85 y 90 del Código General del Proceso y el título ejecutivo (Sentencia ejecutoriada) acompañado con la demanda, presta mérito del mismo tenor según lo establecido en el artículo 422 Ibidem, razón por la cual el juzgado;

RESUELVE:

A-) LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía del proceso EJECUTIVO consagrado en los artículos 422 y siguientes del C.G. del Proceso, a favor de la parte demandante y en contra de la demandada, por las siguientes cantidades de dinero:

1º) Por la suma de DIESCISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON UN CENTAVO PESOS (\$17.854.325.1) MCTE, por concepto de costas establecidas en el título ejecutivo base de la ejecución, más los intereses de mora a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera desde la fecha de presentación de la demanda, esto es desde el 01 de agosto de 2019 y hasta el pago total de la obligación.

B-) Sobre costas se resolverá en debida oportunidad procesal.

C-) NOTIFIQUESE personalmente a la parte demandada del contenido de este auto, haciéndole saber de qué dispone del término de CINCO (5) días para pagar y de DIEZ (10) días para excepcionar (términos que corren simultáneamente), para lo cual se le hará entrega de copia de la demanda y de sus anexos. La notificación se surtirá por intermedio de la secretaria del despacho, en la forma prevista en el artículo 291 del Código General del Proceso.



Para consulta en línea escanear Código QR



900 151 122 - 2 | CARRERA 17 N 10 59 CENTRO | 2519 de Octubre 23 de 2015 | 746 96 99 | OperacionesArmenia@Certipostal.com | Certipostal.Com